



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE 2009

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a treinta y uno de marzo dos mil nueve.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Martínez Correoso, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Vicente Martínez Correoso

Sres. Ttes. De Alcalde:

D. Daniel Ballesteros Madrona

D. Juan José Navalón Sánchez (Se incorpora a las 19:15)

Sres. Concejales:

D^a Mercedes Mínguez Vera

D^a R. M^a Llanos López Jiménez (Se incorpora a las 19:22)

D. Juan Picazo Cruzado.

D. Jesús Mañas Arenas

D. Pedro Luis Medina Cebrián

D^a. M^a Agapita García Correoso.

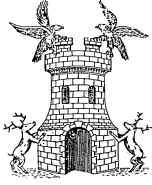
D. Antonio Cola Palao

Sr. Secretario-Interventor:

D. Fernando Izquierdo Sánchez.

No asiste D. Antonio López Cifuentes

Siendo las diecinueve (19) horas y cinco (5) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.



== ORDEN DEL DIA ==
=====

1º.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE 27 DE FEBRERO DE 2009.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si hay alguna observación que formular a los borradores de las actas de las sesiones anteriores.

Por el Sr. Picazo se pone de manifiesto que no se han contestado las preguntas de las sesiones anteriores.

Por el Sr. Picazo se aclara que respecto con el Convenio Urbanístico del Área de Reparto de La Felipa y concretamente con la cuantía de 145.000€ señalar que si bien reconoce que está en un error el mismo ha sido inducido por las informaciones suministradas por los funcionarios.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA DE 120 HASTA 269 MES DE FEBRERO.

Se da cuenta al Pleno, de los Decretos y Resoluciones dictados por el Sr. Alcalde desde el pleno anterior, y que incluye desde el Decreto nº 120 hasta el Decreto nº 269.

El Sr. Picazo pregunta por el Decreto 141/09 y 158/09 relativos a los pagos a AUNO de derechos de urbanización y pagamos 12.000€.

Por el Sr. Secretario se contesta y dice que se trata de una recaudación en vía de apremio que realiza el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y que por lo tanto se tiene que ingresar al destinatario de la cuota de urbanización que es el Agente Urbanizador.

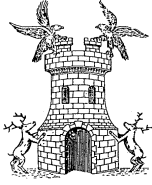
Por el Sr. Picazo se pregunta por el Decreto 183/09 una subvención que se concede a Maná.

Por el Sr. Alcalde se contesta que se trata de una subvención que procede del 0,07 de solidaridad y que se trata de una Asociación sin Ánimo de Lucro con la que el Ayuntamiento colabora, que realiza actividades en verano y que existe un proyecto presentado que justifica la subvención.

El Sr. Picazo pregunta por el Decreto 200/09 y quiere saber si las cantidades que ahí se reflejan para el mantenimiento de Polígonos se refiere a mes a años o como está cuantificado.

Por el Sr. Alcalde se contesta que existe un contrato de mantenimiento que se paga mensualmente.

La Corporación queda enterada de los Decretos y Resoluciones dictados por el Sr. Alcalde.



3º.- PUESTA A DISPOSICION DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION C.R.A. EN LA FELIPA.

Por el Sr. Alcalde se procede a ceder la palabra a los portavoces para sus intervenciones.

Por el Sr. Picazo se pide que no se cometan errores como ocurre con el punto siguiente, dado que mas bien parece que la Junta lo que pretende es dilatar en el tiempo la ejecución de dichas obras.

Por el Sr. Ballesteros se contesta que no se preocupe, que no se cometeran errores y que lo que ha ocurrido es que se ha apreciado por parte de la Junta los errores que se aducen.

Finalizado el debate y por unanimidad de los asistentes, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Los terrenos correspondientes a suelo dotacional educativo situada en la parcela ED resultante del Proyecto de Reparcelación del Sector AR-7 Las Fuentes de la Felipa SE PONEN A DISPOSICION de la Consejería de Educación y Ciencia para la ampliación del C.R.A. Ntra. Sra. Del Rosario en la pedanía de La Felipa y el Ayuntamiento se compromete al mantenimiento y conservación de la obra que se va a realizar.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento se compromete a eliminar cualesquiera obstáculo o impedimentos que pudieran impedir o dificultar el comienzo o normal desarrollo de las obras.

4º.- CORRECCION ERROR: PUESTA A DISPOSICION DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO CENTRO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA.

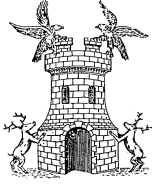
Sin que se promueva el debate se somete a votación.

Visto error por omisión en el acuerdo de Pleno Ordinario de fecha 30 de enero de 2009 sobre puesta a disposición de terrenos para la construcción de un nuevo centro de educación infantil y primaria, el Pleno por unanimidad de los miembros asistentes acuerda adoptar de nuevo el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Los terrenos correspondientes a la parcela de suelo dotacional educativo situada en el área de reparto nº 5, Paraje de la Raya, con una superficie aproximada de 10.000 m² SE PONEN A DISPOSICION de la Consejería de Educación y Ciencia para la construcción del Colegio Público y el Ayuntamiento, se compromete al mantenimiento y conservación de la citada construcción.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento se compromete a eliminar cualesquiera obstáculo o impedimentos que pudieran impedir o dificultar el comienzo o normal desarrollo de las obras.



TERCERO.- El Ayuntamiento se compromete a realizar las necesarias obras de urbanización en caso de que los terrenos no tengan la consideración de solar, garantizando que cuenten con agua, saneamiento y electricidad, así como un acceso suficiente de tal modo que se posibilite el comienzo de la obra.

CUARTO.- El Ayuntamiento autoriza a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a detracer del Fondo de Cooperación Local el importe de las obras comprendidas en los apartados anteriores, para el caso de que las mismas no se ejecuten por parte del Ayuntamiento, y la Consejería de Educación y Ciencia decidiera acometerlas por su cuenta.

5º.- MOCION PSOE: SOLICITUD DECLARACION INTERES TURISTICO REGIONAL DE "LOS MIERCOLES" DE CHINCHILLA.

Por el Sr. Alcalde se propone que se tratamiento de propuesta. Habida cuenta de que no se trata de una moción.

Y estando los 3 grupos de acuerdo se tramita como una propuesta.

Por la Sr. Mínguez se agradece en nombre propio y en el del resto de la corporación el trabajo realizado por la Junta Directiva de la Asociación Antigua Tradición, que han sido artífices para pode conseguir la Declaración de Interés Turístico.

Por el Sr. Picazo solicita que se aclare si la memoria ha sido elaborada por los miembros de la Asociación o por la Concejalía de Cultura.

Por el Sr. Alcalde se aclara que ha sido elaborado por la Asociación.

Finalizado el debate y por unanimidad de los miembros asistentes, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

UNICO.- Solicitar la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional "Los Miércoles de Chinchilla" ante la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía.

6º.- MOCION PSOE: ADOPTAR COMPROMISO DE CREACION DEL CONSEJO LOCAL DE LA MUJER.

Por el Sr. Alcalde se propone que se tratamiento de propuesta. Habida cuenta de que no se trata de una moción.

Por la Sra. Mínguez se hace la exposición de motivos de la presente moción, señalando que es preceptiva su creación posterior, apuntando igualmente su composición, solicitando que se cree una mesa de trabajo para que se establezca la composición.

Por el Sr. Picazo se pregunta si se conoce el número de asociaciones de mujeres que se conozcan.

La Sra. Mínguez dice que en el Ayuntamiento se hallan registradas, amas de casa de La Felipa, del Villar, asociación de Bolilleras, de Mujeres costaleras, entre otras.



Finalizado el debate y por unanimidad de los miembros asistentes, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Adoptar el compromiso para la creación del Consejo de la Mujer de Chinchilla de Montearagón en aras a la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la plena incorporación de éstas en todos los ámbitos de la vida.

7º.- MOCION PP: SOLICITUD USO SILO DE LA PEDANIA DE POZO BUENO.

Por el Sr. Picazo se hace la exposición de motivos, habida cuenta de que se ha hablado con el pedáneo, para satisfacer los intereses de los vecinos de la pedanía, para guardar útiles de mobiliario urbano.

El Sr. Alcalde dice que también se ha puesto en contacto con el pedáneo y no manifiesta nada.

Por el Sr. Ballesteros se plantea el hecho de que este cedido al ayuntamiento de Pozo Cañada, por la Consejería de agricultura y que puestos en contacto con ellos nos dicen que no van a revocar la cesión que tienen efectuada. Y por tanto, por razón de coherencia no ven conveniente solicitar la cesión a Pozo Bueno.

El Sr. Picazo dice que cree que por varias administraciones se está perjudicando de una manera u otros a la pedanía de Pozo Bueno, y como ejemplo el nombre de la estación de trenes que se dice de Pozo Cañada cuando debería de ser estación de Pozo Bueno, otro ejemplo es el adoquinado de las calles.

Por el Sr. Cola traslada al grupo municipal del PP que si de verdad en la intención del PP está favorecer a los ciudadanos de Pozo Bueno, porque no se plantea un a comisión de segregación., dado que la realidad geográfica de la pedanía aconseja que se segregue. Por tanto ruega que impere la coherencia, y por tanto no apoyará la moción.

El Sr. Picazo dice que en cuanto en la comisión de segregación, están dispuestos para hacer lo que quieran los vecinos.

Finalizado el debate se somete a votación, quedando la Moción rechazada por 6 votos en contra del PSOE. e I.U. y 4 votos a favor del P.P.

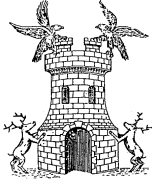
8º.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentan.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Picazo se pregunta por el reparto de correos para la pedanía de Casablanca de los Rioteros, que se ha retirado.

El SR. Alcalde contesta que no tiene conocimiento de que se halla retirado el servicio de reparto.



Por el Sr. Picazo se pregunta por la llegada de Internet en Pinilla, pese a las subvenciones que dio la Junta de Comunidades, a través de telefónica, para que este fin y no hay Internet.

El Sr. Ballesteros dice que por el ministerio de industria y en varias pedanías se han subvencionado, así que si esta en el plan aprobado, si es posible que se haga llegar al Equipo de Gobierno.

El Sr. Picazo pregunta por la depuradora de La Felipa, cuando van a empezar los trabajos.

El Sr. Ballesteros contesta que se llevará a Pleno para declararla de interés social y utilidad pública, ya que se tienen ya los proyectos complementarios al mismo, y se hará por los agentes urbanizadores.

El Sr. Picazo pregunta por la señalización en C/ La Fuente, San Anton, centro de salud y otras, por sino sería mas conveniente organizarlo por quincenas, y dado que han cambiado la señalización.

El Sr. Ballesteros dice que se ha pedido la policía que elabore un plan de movilidad y que se contemplaran todas estas cosas.

El Sr. Picazo pregunta sobre la escalera de Carlos III, por el estrechamiento de la calle, sobre si se midió la misma por que no hay 10 metros.

El Sr. Ballesteros contesta que según POM si que los hay.

El Sr. Picazo pregunta cuando la JCCM va a hacer las aportaciones, porque hay muchas ruedas de prensa pero no se ha ingresado nada, y hay mucho retraso.

El Sr. Ballesteros contesta que se ha preparado un convenio para dos anualidades con el Castillo.

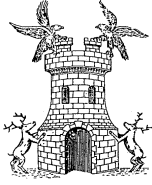
El Sr. Picazo pregunta por si se ha hecho una ocupación de terrenos en la Rambla del Cañaveral, y cuando se va a efectuar los pagos y se mantiene la expropiación con algún propietario. Dado que si luego sino se destina al fin previsto puede ir a la reversión.

Por el Sr. Secretario se explica que hay dos expedientes, uno ocupación directa y otro de expropiación. En el de expropiación se ha fijado el justiprecio unos propietarios en metálico y otros en especie, y dentro de estos hay quien ha renunciado al pago en especie, y en este caso es cuando se ha consignado en la Caja General de Depósitos. Por último, en cuanto ala reversión, tanto por la Ley de Expropiación Forzosa como por la ley del suelo de 2.008, sino se destina al fin previsto cabe la reversión.

El Sr. Picazo pregunta si se va hacer alguna actuación en el palacio de los Barnuevo para el 2.009.

El SR. Alcalde dice que ya se han iniciado las reuniones con los técnicos para redactar el proyecto y la obra se iniciará cuanto antes una vez que este concluido el proyecto y recabadas todas las autorizaciones.

Por el Sr. Medina pregunta al Sr. Cola por un escrito que ha presentado en el Ayuntamiento, en el que se habla de acoso de un trabajador, concretamente al



Director de la radio, y quieren saber si se reafirma en esas declaraciones, dada la gravedad de las mismas.

El Sr. Cola dice que ese escrito habla de un estado de ánimo, el escrito es más de tinte personal que política, y por tanto muy opinable y muy cuestionable, por eso no va a contestar a esa pregunta, que se reunió con los concejales del PSOE, se aclararon los términos y ya está hablado.

El Sr. Picazo dice, dirigiéndose al Sr. Cola, que cuenta con poca credibilidad, dado que el Chivato del 2000, critica duramente al Sr. Director de la Radio y sin embargo ahora lo defiende, no entiende este modo de actuar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte (20) horas y veinte (20) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a treinta y uno de marzo de dos mil nueve.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO